

DECRETO EXENTO N° 2370/2022 **MARIA ELENA**, 26-08-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

El Decreto Nº 6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María

Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.

El Memorándum de fecha 26 de agosto del 2022, perteneciente al señor LUIS CARDENAS ALCAYAGA, Encargado de Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe el pago, bajo la modalidad de Convenio de Suministro "Compra de Alimento", al Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO, Rut. 07.947.450-9, por un valor de \$2.051.203.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de servicios de alimentación Proyecto Terraza Boulevard meses de Julio a agosto, según Memorándum Nº 038 de fecha 30 de marzo del 2022, Sra. Mayra Tapia Hidalgo, funcionario I.M.M.E. Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114-05-01-028 (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL)

4 Memorándum N° 038 de fecha 30 de marzo del 2022.

- **5** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. Cta. 114-05-01-028 (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL)
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- **APRUEBESE,** el pago, bajo la modalidad de Convenio de Suministro "Compra de Alimento", al Proveedor LUCILA DEL ROSARIO PIZARRO, Rut. 07.947.450-9, por un valor de \$2.051.203.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de servicios de alimentación Proyecto Terraza Boulevard meses de Julio a agosto, según Memorándum Nº 038 de fecha 30 de marzo del 2022, Sra. Mayra Tapia Hidalgo, funcionario I.M.E.
- 2 Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022. Cta. 114-05-01-028 (PROYECTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL)

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

MGU/AAM/LCA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo